## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

S/L/251

13 de abril de 2006

(06-1736)

Consejo del Comercio de Servicios

## QUINTA DECISIÓN RELATIVA A LA ACEPTACIÓN DEL CUARTO PROTOCOLO

Adoptada por el Consejo del Comercio de Servicios el 11 de abril de 2006

El Consejo del Comercio de Servicios,

*Teniendo* en cuenta el Cuarto Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS),

Teniendo en cuenta la comunicación de Filipinas (S/C/W/268),

*No obstante* la Decisión relativa a la aceptación del Cuarto Protocolo anexo al AGCS, adoptada por el Consejo el 19 de diciembre de 1997 (S/L/51),

Decide lo siguiente:

El Cuarto Protocolo estará de nuevo abierto para su aceptación por Filipinas desde la fecha de la presente Decisión hasta el 10 de mayo de 2006. El Protocolo entrará en vigor para Filipinas en la fecha de aceptación.

\_\_\_\_\_